

RESOLUCIÓN NO.
(8877)

14 OCT 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-001-2026**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAREPA – ANTIOQUIA.

En uso de sus facultades en especial las que le confiere la Constitución Política artículo 315; Ley 1551 de 2012, Decreto 1082 de 2015 reglamentario del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el día 24 de septiembre de 2026 el Municipio de Carepa – Antioquia publicó en la plataforma SECOP II, (I) el aviso de convocatoria pública; (II) el estudio de mercado; (III) los estudios previos; (IV) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (V) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación de Licitación Pública No. LP-001-2026, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE VÍVERES Y PAGO DE BONIFICACIÓN PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA VIGENCIA 2026-2 CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600019304 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CAREPA”**.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 24 de septiembre de 2026 al 07 de octubre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentarán observaciones.

Que se recibieron observaciones a los documentos del Proceso de Contratación de Licitación Pública No. LP-001-2026, la cual fue respondida de manera oportuna por parte de la Entidad Estatal.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación mediante Licitación Pública No. LP-001-2026, con las siguientes condiciones:

OBJETO: SUMINISTRO DE VÍVERES Y PAGO DE BONIFICACIÓN PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA VIGENCIA 2026-2 CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600019304 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CAREPA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Licitación Pública.

CRONOGRAMA: El presente proceso selección se sujeta al cronograma establecido por la plataforma transaccional de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – SECOPII.

Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y los pliegos de condiciones podrán ser consultado por los interesados en el SECOP II.

Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El presupuesto oficial para esta contratación es de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$1.358.889.700)** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 01257 de fecha 03/09/2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir del momento de su expedición.

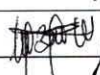
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía del Municipio de Carepa, a los **14 OCT 2026**


AGAPITO MURILLO PALACIO
Alcalde Municipal

V.B.

Jurídica

FUNCIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Apoyo jurídico	Tatiana Katherine Betancur Carvajal	
Revisó/ Aprobó	Asesor jurídico	Jhonatan Rocha Chavarria	